

8. CIVIL 1091 / II 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 2.595.-

APELLIDOS

NOMBRE

HERNANDEZ

CANDIDO

APODO

IGUAL

.....

FILIACION

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.-

El Alcalde que suscribe a la Secretaria
de Orden Público del Gobierno Civil de la Provincia
por irse de su Excedencia, sobre los anteceden-
tes políticos-criminales, y concuerda en todos los as-
pectos antes y después de iniciado el Movimiento
así como de la actuación en relación con el mismo del
Militar Cándido Hernandez Igual de esta vecin-
dad de 29 años, viudo, carbonero y de este Municipio
tiene el honor de informar: Que antes del Movimi-
ento perteneció a Reprendida Republicana, y continuó des-
pués. Su conducta general en todos sus aspectos fue siem-
pre mala. Después del Movimiento participó en saque-
os de establecimientos y cosas particulares. Se incorporó
como voluntario al Ejército rojo, al que sirvió de guía
a una Sección de Caballería por este término, y con-
tra distinguió la Tropa Gestora puesta por los Nacionales
Tabaloy el 20 de Junio de 1939. Año de la Victoria

Se encuentra en la prisión de
Albarracín por denuncia desde el 20 del
mes de Mayo

El Alcalde José Lora

El Jefe Municipal que reside a la Secretaría
 de Orden Público del Gobierno Civil de la Provincia
 por orden de su Excmo. sobre los antecedentes políticos
 sociales y conducta en todos los aspectos antes y después
 de iniciado el Movimiento, así como de la actuación
 en relación con el mismo del detenido Cándido Hor-
 nander Igual de esta vecindad de 29 años viudo
 carbonero de oficio y de esta vecindad, tiene
 el honor de informar. Que antes del movi-
 miento perteneció a Izquierda Republicana,
 y continuó después. Su conducta general en
 todos sus aspectos, fue siempre mala. Después
 del Movimiento participó en saqueos de esta-
 blecimientos y casas particulares. Se incorporó
 como voluntario al Ejército rojo, al que sirvió
 de guía a una Sección de Caballería por
 una zona sumera, y con otros constituyó
 la Comisión Gestora puesta por los Nacional-
 es.

balayas 20 Junio de 1929. Auto de la
Victoria

El Jefe Municipal

Pedro Yagüe





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
—••—
ORDEN PÚBLICO
—••—

Núm.

R- 9725429⁴

Sírvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-socia-
les y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de
iniciado el Movimiento, así
como de la actuación en rela-
ción con el mismo de L dete-
nido CANDIDO HERNANDEZ AGUAL,
vecino de esa localidad, hacien-
do constar su filiación comple-
ta, prision en que se encuentra
fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 12 de Junio
de 19 39-Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Autoridades locales.-
Sr.

1090 12335⁵



En contestacion a su comu-
nicado número 9.144, por
el cual se interesa del ole-
turiolo Candiolo Fernandez
Jual, tengo que mani-
festar a V.B. que el refe-
riente es vecino de Jabalo-
yas no pudiendo por
lo tanto informar acer-
ca de su conduto

Dios salve a España y guar-
de a V.B. muchos años

Salamanca 11 Junio 1889

Año de la Victoria

El Jefe Municipal

Juan Ruiz

Excmo Sr. Gobernador Civil

GOBIERNO DE ARAGON

228

Guía Civil.
Comandante de Herceles
Enteamento de Tulecán

En cumplimiento a un respo-
tado emitido n.º 9179, de fecha
3 del presente mes, tengo el
honor de participar a la
superior autoridad de V. E.
que el sujeto Celedonio
Hernández Aguilar, vecino
de Janaloya, antes del
Positivo Movimiento Re-
cional, pertenecía al Par-
tido Socialista, fue propo-
sicionado de izquierdas y
al iniciarse el movimen-
to, formó parte del Comité
rejo, distinguió al ayunta-
miento de derechas, durante
su desempeño en el Comité

intervino en saqueos de trigo, lana, aceite, pieles,
de jamón, e incautación de ganados, endemoni-
ados de varias especies: al regresar a Javaloya, des-
de la zona que fui jefe, fui detenido por la fuerza
de este destacamento el día 25 del pasado mes de
Mayo, y conducido a la cárcel de Teruel, donde
activamente se encuentra a disposición del Jefe
Señor Subdirector de guerra de la 5ª Región Militar

Quisiera a V.E. muchos años
Saludo a 9 Junio 1939.

Quisiera a V.E. muchos años

El Torzante

Francisco Arraiza
Cuesta

Excmo Señor Gobernador Civil de

Teruel



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
—••—
ORDEN PÚBLICO
—••—

Núm.

7

R 9147, 78, 79

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo de 1 detenido CÀNDIDO HERNANDEZ ICCAL, vecino de esa localidad, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 3 de Junio.-
de 19 39^.- Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDAD MILITAR.-



AYUNTAMIENTO
DE
SALDÓN

Núm.

30/

En cumplimiento a ser
comunicado número 9.178
fecha 3 de junio tengo
que participar a V. E. que
el Candidato Juan Antonio
Izquierdo, no es vecino de es-
ta localidad, siendo
según informa la Guar-
dia Civil de esta locali-
dad de Jabaloya, no pu-
diendo por lo tanto in-
formar sobre su con-
ducto.

Dios salve a V. E.

gracia y guarde a V. E. muchos a.
ños.

Saldon 8 de Junio de 1939

Año de la Victoria

El Alcalde
Juan L. Ruj



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
provincia

Don GOBIERNO
DE ARAGON

2641

Guardia Civil
Comand.^{te} de Teruel
Destacamento de Saldón

Excmo. Señor

En virtud de denuncia verbal,
presentado por los señores Alcalde
y Teniente Alcalde de Sabaley,
pertenciente a la Almarazuela
del Destacamento de esta Cabecera,
al verificar en el día de ayer su
presentación en la referida loca-
lidad, la patrulla del mismo,
compuesta por los que V.º José
Cameán Gallego, Silvestre Es-
pino Peris y José Guadalupe
Fernández, fué detenido por los
mencionados que en la referida
Villa el vecino de la misma
Candido Fernández Igual de
39 años de edad, casado, na-
tural de Villanueva de la Vera
"Caceres" y de oficio carbonero;
el cual procedente de la que
fué zona roja, llegó el día
22 de los corrientes al expresado

Pueblo, por haber formado parte del primer comité
propietario, constituido al Ayuntamiento de Arenal que legalmente
estaba constituido, El iniciara el Glorioso Movimiento Nacional;
durante su desempeño en el referido comité, intervino en
los ruegos de los caudales de sus convecinos, Antonio Jarque,
Ramón Alegre y Francisco Jarque; independientemente
de su adhesión en contra de la Causa Nacional, existen con-
tra él, otros cargos que revisten carácter de delito; por
este motivo se instruyó el atestado porvenido, que con
esta fecha remito al Ilustre Señor Auditor de Guerra
de la 5ª Región Militar, quedando el detenido en el
Depósito de esta Sociedad hasta el día de mañana que
será conducido a la Prisión Provincial de su Capital y
a disposición de la ante dicha Autoridad.

Lo que tengo el honor de participar a la res-
petable autoridad de V. E. para su debido conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años

Saldón 26 de Mayo de 1937

Año de la Victoria

El Encanto

Fernando Gil Ferrer

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia

GOBIERNO
DE ARAGON
Esevel